DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1523] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 20 DE JULIO DE 1836. [PRECIO 3 *rs*.

ESTERIOR.

ESPAÑA.

—

ESTAMENTO DE SEÑORES PROCURADORES.

Sesion del 10 *de Abril.*

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GONZAAEZ.

El *Sr. Presidente:* Continúa la discusion del párrafo 5.° del proyecto de contestacion al discurso de la Corona. El Sr. Abargues tiene la palabra en pro.

El *Sr. Abargues:* Soy un buen español, señores, y como tal, cuando tomo la palabra para procurar, segun la confianza que han depositado en mí mis comitentes, el bien de mi patria, depongo ante sus aras los sentimientos y opiniones de hombre privado, y constituyéndome su fiel representante, sigo únicamente la marcha que me dicta la rectitud de mi conciencia: aquí, como en todas ocaciones, yo no busco mas que el bien de mi patria, cuyo mejor servicio procuro sin detenerme en consideraciones secundarias: yo no conozco ni ministerio Toreno, ni ministerio Martinez de la Rosa, ni ministerio Mendizabal; conozco únicamente los poderes que deben con conato, y sin descanso ni intermision emplearse en fijar las bases de la pública prosperidad; seguir una marcha franca y robustecidos progresos cada dia en perfeccionar nuestra regeneracion política. Un gobierno así, un gobierno sábio me hallará siempre pronto á secundar sus intentos, y me encontrará franco en mi cooperacion; y para que jamas se pueda dudar de la nobleza de mis intenciones, creo necesario hacer esta profesion de fe.

Apruebo enteramente la redaccion del artículo que se debate del proyecto de contestacion al discurso de la Corona. Mis ideas en este particular estan de acuerdo con las de mis dignos compañeros. Como representante de la nacion declaro que no deseo una intervencion directa, pero sí apetezco cuantos auxilios sean necesarios para consolidar nuestra libertad. Las imágenes tristes que han podido ofuscar la luz clara de la razon debén desaparecer, quedándonos en estado de hacer cuanto conduzca á la salvacion de nuestra patria. Sin duda que debemos contar con nuestros recursos, nuestras fuerzas y nuestro patriotismo para vencer las hordas de nuestros enemigos y conseguir un completo triunfo. Pero estos elementos de fuerza hallándose ademas robustecidos con los tratados de la cuadruple alianza, el cumplimiento de estos tratados es el verdadero auxilio que nosotros debemos reclamar. Vamos á analizar estos tratados. La Inglaterra, que fuerte y poderosa parece poseer el imperio de los mares y ufana tremola en ellos sus banderas, busca recursos en el continente: la Francia y Portugal se los ofrecen. Los franceses tratan de asegurar la libertad que conquistaron, quieren medios firmes y sólidos para ello, y la simpatía de principios se los hace hallar en Isabel II y Doña Maria de la Gloria. Bajo la proteccion esplícita, Portugal quiere afianzar sus instituciones, y España y Francia son sus partidarios. España, que tambien por simpatía buscaba amigos, los halla en la revolucion de Julio y en el gabinete de San James. Estas cuatro naciones, que liga su interes mútuo, formaron unos tratados con que poder sotenerse. Esta alianza es la que verdaderamente puede tener el dictado dè *Santa;* es la primera que puede llamarse así: es hija de la libertad; lo es de la salud de los pueblos; y no sostiene aquellos tratados que dictó el despotismo en todo el continente. ¿Cuál es pues la conducta que ha menester guardar el ministerio de Estado de España? Yo lo diré. Con el tratado en la mano exigir de las cuatro naciones su fiel cumplimiento, para con sus recursos acabar con los enemigos de nuestras instituciones.

Soy español, señores, y tengo un placer en recordar las glorias de España, cuando sostuvo una formidable lucha por conservar su independencia, sus sacrifiicios, sus esfuerzos, su valor; los pueblos que mandaba el emperador de Rusia y los de Alemania no pudieron imitar, pues que indóciles á la coyunda que quisieron imponerlos, los hijos de España la sacudieron con heroismo, y á ellos mismos debió despues la hija de D. Pedro sentarse sobre el trono, y fueron ellos los mismos que en el año 14 sufrieron el horror de los calabozos y los desastres de una larga espatriacion. Veamos ahora la conducta que debe observarse con respecto á las naciones que no han reconocido á nuestra reina Isabel II. La corte de Roma. Dos caracteres pueden distinguirse en el Papa: como soberano y como pontífice. Como soberano, ¿cuál será el tono que deberá guardar con él la nacion española? ¿esta nacion que con sus sacrificios y constancia derrocó el poder de Bonaparte? La del decoro, la firmeza y la de la dignidad. A fin de aconsejar al gobierno la conducta que debe observar con su Santidad, creo que estamos en el caso de que se forme una junta de señores Arzobispos, Obispos ó individuos del consejo real de Gracia y Justicia, y encargarla de un proyecto que esprese la conducta que debe guardarse con referencia al comportamiento del Soberano Pontífice, y designar la marcha que se ha de seguir en esta clase de principios en España, para poder lograr beneficios. Por parte del gobierno, adoptada que sea es necesario que tenga la valentía de ponerse al frente de la revolucion del siglo, y que sin vacilar ni retroceder, pise con firme planta y recorra el camino de las reformas. De esta manera, unido el Estamento y gobierno, se presentará un cuerpo compacto y homogéneo en ideas, que protegiendo los intereses nacionales, ostentará fuerza política y moral, y los pueblos, gobernados por la ley, formarán una masa que respetarán los amigos y los enemigos. Señores (rubor me causa decirlo), donde ondea el pendon de la tiranía, el negro estandarte de la inquisicion, donde un déspota ejerce su poderío, ¿se halla menos division que entre nosotros? y ¿será posible que no nos miremos unidos, y no podamos formar una muralla como la hubo para derribar al Coloso? Necesario es. Este será el medio de vencer las fuerzas enemigas y de contestar á los torys y á los que aun sostienen el partido de Carlos X, haciéndoles ver que en España el Pretendiente solo hallará su desengaño y perdicion.

El *Sr. Castells:* Pido la palabra en pro de este párrafo, porque le encuentro enteramente conforme á mis ideas; analizaré alguna de sus cláusulas, y desde ahora digo al Estamento que jamas fatigaré su atencion con pequeñeces y frivolidades.

Dice la comision en la última cláusula de este párrafo "La Francia, la Inglaterra y Portugal tienen, &c." Sobre estos auxilios versará todo mi discurso. Protesto primeramente como español fiel y decidido, que no apelo por una intervencion directa ó indirecta que pudiera mezclarse en nuestra legislacion, esta la repeleré siempre con eficacia en cuanto pueda; porque las naciones son independientes entre sí, y nadie tiene derecho á mezclarse en sus asuntos; pueden recibirse algunas veces consejos, advertencias y amonestaciones, pero nunca consentir que una fuerza estraña entre á legislar una nacion que es independiente; mas si no tienen las naciones este derecho, ¿no tienen por lo menos algunos otros? Sí, señores, y muy grandes. Una nacion independiente tiene deberes y obligaciones con respecto á sus naciones vecinas y aun lejanas. La familia de mi vecino si se ve atacada por ladrones ó asesinos tiene derecho á reclamar mi auxilio, y yo una obligacion estricta á prestárselo con todas mis fuerzas. Y hoy, que un príncipe obcecado se pone al frente de ordas de ladrones y asesinos; hoy, que no solamente trata de amenazar una casa, un pueblo, una provincia, sino toda una nacion, ¿no tiene derecho la vecina de ver de confundir á esas hordas, oponerse á sus maldades y proteger la inocencia del que es débil y oprimido? Este, señores, es un derecho de naturaleza; derecho que en una disertacion sería muy fácil probar que es general, no solo á Francia ó Inglaterra, sino á la misma Rusia. Este es el primer derecho por el cual podemos reclamar los auxilios de la Francia.

Segun los derechos de nacion con nacion, es un derecho general de pacto, de alianza; y existiendo estos pactos generales con las naciones aliadas, ¿no es muy justo reclamar estos derechos con eficacia y enerjía y pedir en estas necesidades que valga el tratado para que no sea vano ó ilusorio? Este es el segundo derecho, por el que podemos reclamar auxilio; todavía nos asisten otros. La gratitud que yo puedo tener con mi vecino me obliga á socorrerle en sus necesidades, á mas de las obligaciones naturales, que son generales á todo hombre. ¿Y puede negarse que Portugal ha recibido de nosotros un gran favor cuando espulsamos á su príncipe fanático, cuando la libertamos del azote de la guerra civil? ¿Puede dudarse que la Inglaterra recibió de nosotros grandes auxilios en la guerra de la independencia, sin los cuales tal vez hubiese visto arruinado su comercio, y amenazada su misma libertad? Tenemos, pues, tercer derecho de gratitud con estas dos naciones para exijirlas auxilio.

Cuarto derecho con la Francia: aquel pueblo en la guerra de la independencia degolló medio millon de los valientes españoles: aquel pueblo acabó con *cinco mil millones* de nuestra riqueza pública; aquel pueblo en el año 23 arruinó nuestras instituciones liberales. ¿Y ahora un título de justicia, de reintegracion, de resarcimiento no exije, y exije con urgencia grande, que nos socorra y nos resarza los mismos derechos que nos llevó? El pueblo frances es generoso, es grande, y haciéndole ver esta justicia, no dudo yo que resarcirá los daños ocasionados á la Península, y con mano liberal nos sacará de los apuros en que estamos. Este es el primer punto en que yo he considerado este párrafo.

Segundo, oportunidad para pedir.

Muchas veces hay derechos y no se conceden, porque no se exijen. ¿Cuantos acreedores hay que recibiran el pago de sus créditos si lo pidiesen al deudor, no obstante quedan sin ello por no pedirlo con energía, ó con exactitud? pues lo mismo sucede ahora, aunque la Francia, la Inglaterra y Portugal reconozcan que deben auxilarnos; si no pedimos sus auxilios de un modo enérjico y activo, ¿qué estraño es que no nos lo concedan con la grandeza y oportunidad que ahora es necesario? No creo que haya un motivo el mas pequeño para que nosotros difiramos esta peticion. El honor, ese pundonor nacional que tantas veces se ha voceado en estas mismas tribunas, ¿es acaso contrario á que nosotros pidamos esos auxilios? ¿Se menoscabará el honor y gloria española porque reclamemos que vengan tropas auxilares para aniquilar á los rebeldes? No, señores; Portugual fue auxiliado por nosotros, y quedó con la independencia y libertad que merecia. Inglaterra misma en cierto modo fue auxiliada por nosotros en la guerra de la independencia, y por eso quedó grande. La Bélgica ha sido dos veces auxiliada por la Francia, ¿y por eso se ha abatido su honor? ¿Ha perdido algo su nacionalidad ni su independencia? ¿El mismo Napoleon, el grande Napoleon, no pidió auxilio a la España en el año 1807? ¿Y por eso se ofuscó su gloria? No señores. Por lo mismo, este pundonor nacional en nada se menoscaba, en nada se debilita, en nada se pierde, aunque nosotros pidamos auxilos á las potencias aliadas.

Ahora solo falta averiguar si estos auxilios son enteramente necesarios, de la hora y ocacion para solicitarlos; para ello yo esplicaré el estado que tiene mi provincia.

El 27 del pasado salí de Lérida y habia 4,000 familias lo menos emigradas en varios pueblos fortificados; yo les he visto llorar sus desgracias, á mí me han dicho muchas veces, "Señor, no podemos ya subsistir mas que dos ó tres meses; si el auxilio se retarda, nosotros vamos á perecer, porque hemos perdido ya dos cosechas, y ESTA DE JULIO SERA PRESA TODA DE LA FACCION." En la misma provincia hay lo menos 300 pueblos que no han comido pan hace tres meses. En la misma provincia he visto yo centenares de emigrados, cuya palidez y color ya casi cadavérico, cuya voz lánguida é infeliz presentaban la miseria mas estrema y un horror espantoso, viéndolos cercanos ó la muerte. En la misma provincia hay pueblos fortificados, pero chicos, y sus habitantes no pueden salir á los campos sin ser asesinados por los facciosos, como ha sucedido en Calaf, Agramunt y otros pueblos. En la misma provincia en el mes de Febrero el cabecilla Borjes ha degollado á 24 nacionales, entre ellos dos de mi lugar. En la misma provincia perdimos cinco compañías de nuestras mejores tropas en las inmediaciones de Oliana y Pons. En la misma provincia, á pesar de los partes mentirosos, de esos partes que se han dado seduciendo al gobierno; en la misma provincia, digo, desde 1.° de Febrero hasta 1.° de Marzo se levantó una faccion de veinte y tantos hombres, la cual ya pasa de 300 ó cerca de 400. Y estos males, señores, este cuadro triste, ¿cómo puede remediarse? Só que todo ha podido evitarse; pero só tambien que no se ha hecho, parte por indolencia, parte por vicio, parte por cobardía, parte por infamia y debilidad en muchas autoridades.

Advierto al Estamento que no uso de este lenguaje para censurar la conducta de nadie, no quiero yo comprometer negocios que podian ser peligrosos; pero el gobierno de S. M. puede estar seguro de que le han engañado muchas veces. Yo puedo citar parte en que un general dijo que habian perecido 300 facciosos en el campo de batalla, y no eran mas que 42. Yo puedo decir que si se hubiera creido á un pobre cura, no existirian ni Quilez, ni Cabrera, ni el Montañés ni otros monstruos que devastan mi provincia. Así pues, haciendo esta indicacion, reclamo del señor ministro de la Guerra que cuando venga un parte de un comandante militar de la misma provincia, habrá en el Estamento dos ó mas diputados que sabrán con exactitud lo que ha sucedido, y podrán rechazar oficialmente las mentiras propaladas por algunos de un modo infame para acabar con la nacion, ó tal vez para adquirir empleos que nunca han merecido.

De consiguiente es enteramente necesario un auxilio fuerte, poderoso, pronto, inmediato para aniquilar á las facciones; por lo que me atrevo á proponer al Estamento, para que mi oracion no sea enteramente inútil, una adicion al párrafo 5.°, á fin de aclarar la idea que he espresado, en la forma siguiente:

"El Estamento de Procuradores excita al gobiernr de S. M. para que con la urgencia que exige nuestro estado reclame de las naciones aliadas los auxilios estipulados para terminar la guerra civil en esta primavera."

Señores, este objeto es grande, este es el objeto de toda la nacion: paisanos, militares, en Cataluña y en todas partes claman por el fin, por el término de la guerra civil; y esto no puede conseguirse sin grandes medios, sin infinitas desgracias, sin calamidades espantosas, sin que vengan auxilios grandes, no para intervenir en nuestra legislacion, sino para auxiliar al partido inocente contra el tirano, y socorrer á los hombres virtuosos contra los foragidos que devastan la nacion.

Ahora bien, ilustres diputados, V. SS. han oido la proposicion que acabo de hacer; de los labios de V. SS. pende acaso la dicha ó la ruina de la patria. Si V. SS. no piden con enerjía esos auxilios para acabar con la faccion ¡ay triste España! ¡Ay infeliz de mi provincia! ¡Ay desgraciados habitantes! ¿Quién podra socorrerlos? Hoy mismo tengo carta del gobernador de Lérida en que me dice que cinco grandes facciones estan en aquella provincia. Un triste *no* abrirá los sepulcros de la nacion, y acaso acaso pondrá en contingencia nuestro porvenir y nuestra buena libertad. Por el contrario, señores, una aprobacion benéfica, una unanimidad, un consentimiento general entre nosotros, labrará nuestra felicidad. ¿Quién puede poner duda en que si los ministros reclaman con enerjía esos auxilios los obtendrán? ¿Quién puede dudar que cuando Portugal, la Francia y la Inglaterra vean nuestra unanimidad, nuestra justicia, nuestros derechos y nuestras necesidades nos auxiliarán con mano bienhechora? ¿Quién puede dudarlo, señores? Y pronto, muy pronto acabaremos con el pretendiente, le espulsaremos de la nacion, y si no se fuga, le capturaremos y le juzgaremos en este mismo santuario, y si me cupiere en suerte, yo seré uno de los primeros que decretarán la sentencia de su muerto. (Aplausos en la tribuna pública.)

Así, pues, ilustres diputados, pronunciar un *sí:* yo reclamo la humanidad, reclamo la sensibilidad. Diputados ilustres, que lo sois de provincias libres, apartad la consideracion de esos pueblos felices, y fijadla un momento en los pueblos miserables que son devastados por la guerra, como Lérida: fijadla allí; allí se verá al lado de la desolacion niños que gimen en la horfandad, y yo los he visto; jóvenes en la viudez; descrépitos en la amargura: fijadla en esas provincias donde todo es ruina, todo desgracia, y hasta es preferible la muerte á habitar en ellas: con esto tal vez se aprobará mi proposicion; y si lo consigo, tendré un gozo indecible al considerar que he contribuido á la salvacion de mi patria (rumores de aprobacion en la tribuna).

El *Sr. Galiano:* El discurso que acaba de oir el Estamento, aunque el señor orador que lo ha pronunciado ha pedido la palabra en pro, la ha usado en contra, y el testimonio mayor de esta verdad es que ha concluido presentando una adicion. No me hallo, pues; en el caso de contestar á este discurso; tendré que contestar á otros, y me perdonará el señor presidente y el Estamento que conteste á los argumentos usados por los señores procuradores que han hablado en pro del dictámen de la comision, porque es preciso contestarlos, aunque haya algo estraño de la cuestion.

El primer orador que tomó la palabra en pro la usó primero para declarar que su Senoría era ministerial, cosa que no la culpo de manera alguna, pues que yo tambien lo he sido; mas no esclareció nada la cuestion, pues se contentó con decir que la aprobaba, por consiguiente yo dejaré esta cuestion porque es puramente personal: de mi consecuencia ó inconsecuencia juzgará mi patria, y de lo bueno ó malo que yo dijere el Estamento.

Otro señor orador ilustre, á quien estoy dando todos los dias con mis palabras pruebas de mi afecto, ha dicho que no podia dudarse que la comision habia puesto este párrafo acorde con el discurso de la corona: perdóneme su Señoría que le diga que no ha estado enteramente exacto, ni puesto la cuestion bajo el verdadero punto de vista.

El Sr. Argüelles me ha retado á que le diga cómo puede hacerse una adicion ó enmienda al discurso de la corona por parte de la comision.

El otro dia que se entabló esta cuestion, me hice cargo que segun la práctica seguida en Inglaterra, donde no habia comision para redactar esta respuesta, se proponian enmiendas, pero era porque la respuesta la proponia un individuo ministerial: pero nosotros hemos seguido el método frances, en que la comision se considera constituidad en un carácter de independencia. La práctica de introducir contínuas enmiendas en el discurso de contestacion, que tanto reprueba el Sr. Argüelles por ser enteramente desemejantes, allí son dobles, en Francia no solo hay enmiendas, sino subenmiendas: cabalmente las Cámaras francesas en ninguna discusion las usan tanto como en la del discurso de contestacion. En este año pasado han hecho algunas: á las que el ministerio no ha dado ni su negativa, ni su asenso.

Hay otro ejemplo notable en Francia (y perdóneseme que cite prácticas de la Francia, porque precisamente dijo S. S. que estábamos haciendo lo que no se hacia en ninguna parte, y yo me he propuesto probar lo contrario). En la Cámara de los diputados al abrirse las sesiones del año 1821 al 22, tiempo en que

gobernaba en Francia el ministerio misto del duque de Richelieu y de Mr. Pasquier, nombrada una comision como aquí se nombra para redactar el discurso de contestacion á la corona, puso por sí una clásula, que poco mas ó menos contenia lo siguiente: "La cámara de diputados espera que en el manejo de negocios estrangeros se porte la Francia con la dignidad que merece su carácter."

Esta cláusula fue añadida como he dicho por la comision, y fue contraria al discurso de la corona; fue recibida con gusto, y sin embargo produjo la caida del ministerio. Vea, pues, el señor preopinante como ha ocurrido que una comision se haya separado en la contestacion del discurso del trono. No cito la práctica estranjera sino para probar que los que proponemos enmiendas no hacemos mas que seguir una práctica muy corriente.

En la anterior respuesta dada por el Estamento de Procuradores en 1834 al discurso del trono, se hizo tambien la peticion de derechos; no entro en este momento, en decir si esta pericion estaba bien ó mal hecha, mi opinion es que estuvo bien: hago mencion de ello solamente por citar un ejemplo moderno en que se ve que una comision se ha separado de ser una copia literal del discurso del trono.

Se trata de aprobar la conducta observada por el gobierno en cuanto al tratado de la cuadruple alianza; un señor procurador ha hecho una inculpacion á algunos gobiernos amigos, y el ministerio los ha disculpado: otro de los oradores se ha pronunciado abiertamente en contra de toda idea de intervencion en nuestras domésticas disenciones. ¿De qué procede pues esta diversidad de opiniones, esta anarquía de pareceres? Yo conozco la pauta para salir de esta duda. La discordancia dimana de que procedemos á ciegas en la cuestion. Práctica es de todas las asambleas en semejantes casos, que un diputado haga una peticion para que el ministerio presente al congreso los documentos relativos al hecho dudoso: ningun perjuicio recibe el interes público en cuanto á la revelacion de los secretos del gabinete, porque haciendo presentes el ministerio los inconvenientes que puede haber en la exhibicion de los documentos, está en el tacto parlamentario del autor de la mocion el retirarla hasta mejor coyuntura. Esto es natural, fácil y acomodado á lo mas conveniente. Pues, señores, para aprobar yo el párrafo en que la comision habla de las relaciones estrangeras, debo antes de todo saber lo siguiente: si al reclamar el gobierno la cooperacion de parte de las potencias signatarias de la cuadruple alianza ha procedido con tanto tino como se necesitaba para que no quedase sin efecto. El gobierno dice que sí; que ha obrado con todo el tino que estaba en su potestad; yo, en honor de la providad y recomendables prendas personales del señor Presidentes del Consejo de Ministro, creo desde luego que así será, como si quedase probado que el papel frances en donde se ha hablado de intervencion no ha tenido para ello fundamento alguno.

La voz intervencion y la de cooperacion parece que entre nosotros estan destinadas á formar un juego de cubiletes. Hay ciertamente diferencia entre la una y la otra; pero la línea de division, en vez de estar clara y de ser á todos conocida, la encuentro yo tan borrosa, que apenas puede distinguirse. Es en realidad lo que distingue á la intervencion de la cooperacion mas que su carácter, las fuerzas grandes ó pequeñas de la potencia que la da, y la mayor ó menor importancia de la que la recibe. La de una potencia fuerte será de mucha influencia, y podrá llamarse intervencion, la de otra débil é insignificante sería de poco efecto. Hay ademas para esto un espíritu que anima al siglo presente, y que como él camina á la perfeccion de los adelantos, el cual hace que sea preciso que los gobiernos vayan ajustando su comportamiento á los derechos reconocidos por todos los pueblos. La Bélgica, potencia débil, que por existir solo por la voluntad de las otras naciones, puede considerarse como una potencia artificial, necesitó los auxilios de la Francia. Esta la codiciaba para sí; y cualquiera que haya estado en aquel país, sabrá que se consideraba generalmente como una parte de la hacienda francesa. Sin embargo, no fue aquella una intervencion ruinosa, y los ejércitos auxiliares evacuaron enteramente el territorio despues de la toma de la ciudadela de Amberes, porque las circunstancias actuales no permiten que se haga de la fuerza un uso funesto.

El ministerio ha negado que haya antecedentes para la intervencion, pero no para la cooperacion, considerada siempre con arrreglo al cumplimiento de lo estipulado en el tratado de la cuadruple alianza. Esta cooperacion puede ser mas ó menos estensa, si el acto se ha conducido con inteligencia y oportunidad, si no ha influido desfavorablemente un artículo publicado al mismo tiempo, con intencion quizá de dar popularidad al ministerio. Para juzgar de todo ello es menester tener conocimiento exacto.

Señores, séamos claros: mi ilustre compañero, el señor Isturiz, dijo ayer que queria la intervencion de las naciones amigas, este deseo no está desnudo de popularidad desde que en mucha parte de la nacion se nos ha acusado de orgullo por no haber apelado á los auxilios de nuestros aliados. Pues si esta opinion tenia valimiento en el año pasado, ¿qué será en el presente, en que fundadamente se teme, no que los enemigos venzan, porque eso lo tengo por imposible, sino que la miseria, los desastres de la guerra y la ruina de las familias nos traigan una calamidad general? Si las cosas siguen así, llegará un tiempo en que los dos partidos sucumban exhaustos por los padecimientos. Y al contemplar nuestra situacion, ¿No será menester que hagamos lo posible para que sea la mejor que se pueda conseguir? Diró, pues, que es necesario que sea ilustrado el Estamento sobre el modo con que se ha pedido la cooperacion, para que las ventajas que nos proporciona la cuadrupla alianza sean aprovechadas; viendo nosotros si las personas que están al frente de los negocios son capaces de sacar partido de ellas.

No me inducen á hacer esta oposicion motivos personales, como quiere suponerse; si yo diese cabida ahora á mis afectos personales, en vez de contrariar al ministerio le prestaria todo mi apoyo. De dos cosas opuestas se nos acusa: dícese, "no se completa el ministerio porque no quieren completarle;" y por otro lado: "hacen la guerra al ministerio porque quieren subir al poder." Ignoro como pueden conciliarse tan estrañas inculpaciones. Solo el interes público, y no otra pasion alguna guia mis palabras, que bien podrán ser desechadas, pero á las que el Estamento sabrá dar el peso y autoridad que merezcan.

El *Sr. Argüelles.* (*Concluirá.*)

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Estractos de periódicos estrangeros.

PORTUGAL.

PROCLAMA.

Heróicos habitantes do Porto!—Unos pocos de hombres eludidos y desgraciados atrevieronse á violar el órden público, perturbar la paz de la ciudad, y atentar contra las propiedades.

Semejantes excesos han sido vistos y presenciados con horror, por todos los buenos ciudadanos.

Las autoridades usaron de toda la prudencia, y de los consejos paternales, para llamar á esos infelices al órden y al deber.

Mas todos sus esfuerzos han sido ineficaces, y los tumultuarios, lejos de refluir y considerar en los males que han causado, presisten en el crímen, y parece que se preparan para continuar con nuevos excesos.

La paciencia del generoso pueblo portugues está exhausta: los buenos ciudadanos se han reunido en vuelta de las autoridades, para ayudarlas á mantener el órden público.

Las autoridades, así como ván á tomar todas las medidas para ocurrir á las necesidades públicas, de la misma forma sienten que la criminosa obstinacion de unos pocos de amotinadores las obligue á usar de la fuerza para reprimirlos.

Esta proclama contiene el último consejo á las turbas desairadas y eludidas.

Aquellos que hasta aquí han hecho parte de esos odiosos ayuntamientos, sin haber considerado en la gravedad del crímen perpetrado, deben inmediatamente recogerse al seno de sus familias, para gozar la proteccion de las leyes.

Mas aquellos que desobedecieren serán vigarosamente rebatidos por la fuerza pública y entregados á la justicia, para ser castigados con toda la severidad de las leyes.

Gobierno Civil do Porto, 27 de Abril de 1836.—*Manoel de Castro Pereira*, Gobernador Civil.—*Barão da Fonte Nova*, Brigadier Gobernador Militar,—*Francisco de Serpa Saraiva.*

(*Jornal do Commercio.*)

RIO GRANDE.

Del Liberal del Rio-Grandense del 23 de Junio extractamos la siguiente

NOTICIA INTERESANTE.

El Mariscal de ejército D. Juan de Dios Mena Barreto, participa al Exmo. Sr. Presidente de la Provincia, en un oficio de 16 del corriente, haberse operado un movimiento en Puerto Alegre á favor de la legalidad, que obtuvo el mas brillante triunfo. Este movimiento generoso efectuado por el octavo batallon de cazadores, y demas ciudadanos amantes de la integridad del Imperio, no costó una sola gota de sangre. Se hallan presos el Dr. Marciano, Teniente Coronel Silvano, A. M. Calvete, y otros gefes rebeldes, y sueltos los oficiales que habian sido presos por los mismos rebeldes.

—Consta que luego que la capital de la Provincia fué ocupada por las fuerzas del Gobierno legal, 800 Alemanes de la Colonia de San Leopoldo, libres de los obstáculos que les ponian los anarquistas, se presentaron al Gobierno para defender la causa de las Leyes, y ya se estaban armando. Diversos buques de guerra fueron inmediamente á ocupar aquel punto. El Coronel Bentos Manuel Ribeiro fué nombrado comandante de armas de la misma Provincia por decreto del Regente. Es falsa la noticia publicada en el *Universal* de haber sido nombrado otro Presidente para aquel destino.

(*Nacional de Montevideo.*)

EL NACIONAL.

MONTEVIDEO, JULIO 19 DE 1836.

NOTICIAS DEL RIO-GRANDE.

La circular que estos dias publicamos, dirijida por el General Rosas á todos los Gobernadores de las Provincias de la Confederacion Argentina, produjo sobre el Público Rio-Grandense el efecto que deseabamos. Las sombras del recelo por los rebeldes infundidas, están completatamente disipadas por los documentos, cuya autenticidad excluye toda suerte de dudas. Bien notorio ha sido el arraigado empeño con que los anarquistas intrigaron, para hacer creer hasta los mas sabios, que el General Rosas prometía convencionalmente auxiliar la rebelion; y no poco contribuyó para coorroborar esta creencia la mision de Paulino da Fontoura, en calidad de Emisario, á las Provincias Argentinas. Fué el bulto que ganó en esta provincias la calumnia de los demagogos, que indujo el Exmo. Comandante de las armas á emitir en su proclama de 15 de Febrero proximo pasado una asercion, que pasaba en el tiempo como indudable. Hoy empero todos los defensores de la integridad reconocen de pleno la hipocrita maldad con que los perfidos blasonaban de un apoyo que nunca existió, á no ser en su calumniosa propalacion.

Loores sean dados al circunspecto General Rosas, y á los Gobernadores de las otras Provincias, que con su no injerencia, tan sabiamente mantienen la armonía, buena intelijencia, y respeto internacional, que deben constituir reciproca la seguranza entre Pueblos amigos y vecinos. Loores á nuestro hábil encargado de Negocios, cuya diestra diplomática, hizo abortar las esperanzas de los anarquistas, los cubrió de confusion y de ridículo. Este paso, dando voga á los principios de justicia y de progresiva civilizacion, que rijen el Gobierno del Brasil, y el de sus vecinos sobre materia de tan alta monta, hizo que los rebeldes, en vez de proteccion y de auxilio, encontrasen en las Provincias de la Confederacion el escollo del naufrajio, para la ejecucion de sus planos abominables de separacion y criminosa independencia.

(*Correo oficial.*)

MONTEVIDEO.

ALARMAS.

Hace pocos dias que se sienten algunas que no han dejado de ejercer su mortífera influencia. Se hace circular la idea de un movimiento en la campaña, y aunque sin datos para juzgar de lo que en esto haya de real, nos parece que no hay motivo para temerlo: al menos somos de opinion que la espada y la influencia del ilustre General RIVERA le pertenecerá siempre á la causa de las instituciones, de la paz y de la ventura de los Pueblos.

Si la política del Ministerio cuya tendencia de division nos parece bien conocida produjera alguna fermentacion en las masas, no nos parece que el General RIVERA y sus amigos sean los que la hagan nacer. Creemos muy distante el momento de que lleguemos á sentirla, pero si ella llegara infortunadamente algun dia á existir, las Leyes encontrarian siempre en sus antiguos defensores, las columnas mas permanentes de su estabilidad.

Existe una diferencia enorme entre la *oposicion legal*, y la sedicion: pertenecemos á la primera, condenamos á la segunda, y es de esperar que los hombres que han sido siempre de la *Ley*, no cambien este precioso dictado por un titulo de infamia.

Tales al menos son nuestros votos; esperamos con el tiempo verlos realizados para bien de la Patria.

NOTABLE.

En el dia de ayer han sido destituidos de sus empleos los Oficiales del Ministerio de Relaciones Exteriores D. Adolfo Rodriguez y D. Andres Lamas, y el de la Comision Topográfica D. Francisco Hordeñana. (*Nacional.*)

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

El facultativo encargado de la asistencia de los colonos canarios depositados en la Recoleta.

Buenos Aires, Julio 19 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacon Argentina.—

Dá cuenta á S. E. de la visita hecha en este dia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

El que subscribe, médico encargado de la asistencia de los colonos de Canarias depositados en la Recoleta tiene la satisfaccion de anunciar á V. E. que no ha ocurrido novedad alguna digna del conocimiento de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

FRANCISCO P. MILE.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de Policía.

Buenos Aires, Julio 19 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Dá cuenta de lo ocurrido el dia de la fecha respecto á los passgeros canarios existentes en la Recoleta.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

EXMO. SR.—

El infraescrito tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. no haber ocurrido novedad particular respecto á los colonos canarios existentes en la Recoleta, y aunque se ha enfermado un cebo perteneciente al descamento que los custodia, segun dictámen de los Sres. facultativos, no es por ahora enfermedad de cuidado.

El farmaceutico D. Felipe Larroza ha remitido al infraescrito con la adjunta nota y carta que acompaña 50 pesos donados á favor de los canarios por uno que se firma *Un amigo de la Humanidad*, cuya cantidad ha sido empleada por el que subscribe en docena y media de camisas de liencillo que ha distribuido entre los mas necesitados.

Tambien se ha recibido con la adjunta carta para el comisario encargado de los canarios lo que en ella se espresa, remitido por la Señorita Da. Eliza Armstrong y perteneciente á la subscripcion levantada por las damas británicas para socorrer á aquellos infelices.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

BERNARDO VICTORICA.

Julio 19 de 1836.—

Contéstese al Gefe Policía que dé las gracias al Amigo de la Humanidad y á Da. Eliza Armstrong, por su generosa donacion; publicándose todo para su satisfaccion y demas contribuyentes á este piadoso objeto.

ROSAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

El farmacentico D. Felipe B. Larrosa.

Buenos Aires, Julio 18 de 1836.—
Año 27 de la Libertad 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.—

Dá cuenta al Sr. Gefe de Policía de una carta con una donacion de 50 pesos que le ha sido remitida por un amigo de la humanidad.

Sr. Gefe de Policía.

El abajo firmado tiene el honor de incluir en esta una carta y 50 pesos que le han sido remitidos por un amigo de la humanidad á fin de que V. S. disponga de ellos en beneficio de los colonos canarios que existen en la Recoleta.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Felipe B. Larrosa.

Buenos Aires, Julio 16 *de* 1836.

SR. LARROSA:

Señor: le remito una donacion en socorro de los colonos canarios. Me ha gustado mucho el celo desplegado en su favor por el Gobierno, como igualmente por los particulares que están sirviéndoles, entre los cuales veo que está V. Deseoso de ayudar en la caritativa obra, de atender á sus necesidades, le incluyo esta pequeña donacion que estimaria como un favor que V. mismo dispusiese de ella para el indicado fin, ó lo pasase al Sr. Gefe de Policía para que sea aplicada á este objeto.

Su servidor. Q. B. S. M.

Un Amigo de la Humanidad.

Quinta, July 19th 1836.

SIR.—

Be pleased to receive—

3 Bags of Rice, containing, arrobas 14
1 " of Sugar " " 6
1 " of Cocoa " " 3
2 boxes of soap,
1 Bundle of Cast off Clothes;

being a farther part of the subscription for the relief of the distressed Emigrants, under your charge. I am

Sir

Your most obed't servant

Eliza Armstrong.

To the Commissary in chage of the Emigrants, Recoleta.

En mi quinta, Julio 19 *de* 1836.

SEÑOR—

Sirvase Vd. recibir—

3 sacos de arroz que contienen 14 arrobas.
1 id. de azucar.......... 6 arrobas.
1 id. de cacao........... 3 arrobas.
2 cajones de jabon..........
1 atado ropa usada.........

Siendo otra parte mas de la subscripcion para el alivio de los desgraciados emigrados que estan á cargo de Vd.

Soy Señor—

Su mas obediente servidora

Eliza Armstrong.

Al Comisario encargado de los emigrados en la Recoleta.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente del Tribunal de Medicina.

Buenos Aires, Julio 19 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Dá cuenta de su visita á los Canarios existentes en la Recoleta.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

EXMO SR.—

El que subscribe tiene el honor de participar á V. E. que en este establecimiento no ha ocurrido mas novedad que haber caido enfermo el

cabo del destacamento. Una señora, que no quiere se sepa su nombre, ha entregado al que subscribo, dos pares de sábanas, y dos fundas de almohadas, para los dos Sacerdotes, que se hallan enfermos en la Recoleta, y ya han sido entregadas á los interesados.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Justo Garcia Valdez.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 18.

3.ª PUBLICACION.

D Francisco Solano Lopez	Corrientes.
Conrad Kohler	Habana.
Tomas Bristow	Rio Janeiro.
Benito Gonzalez, D. Benito Gomez y tres peones	Mendoza.
Juan Eugenio Gomez	Santiago.

DIA 19.

2.ª PUBLICACION.

D. Juan Giffor,	Inglaterra.
Juana Bosde,	id.
Elisa Camsy, tres hijos,	id.
Juan Deowns,	id.
José Antonio Castro,	Francia.
José N. Capdevila,	Banda-Oriental.
Felipe Somosa, 1 hijo,	id.
Brigida Sherridan, 2 hermanos, 2 hijos.	id.
Antonio Garay,	Mendoza.
Manuel Castro, (moreno esclavo,)	A. de la China.
Feliciana Echea,	Banda-Oriental.
José M. Lacarra, 1 sirviente,	A. de la China.
Domingo Cruz con tropa de carretas, despachada por D. Juan B. Moron,	Mendoza.

DIA 20.

1.ª PUBLICACION.

D. Jorge Haymes,	Entre-Rios.
Vicente Fernandez,	Banda-Oriental.
Sebastian Alegre,	Corrientes.
Ignacio Espinosa,	Montevideo.
Rafael Porto Mariño,	Entre-Rios.
Juan Santurion, su esposa, 1 hija,	Banda-Oriental.
Hermenegilda Mone, 1 criada,	id.
Guillermo Kelsey,	id.
Mannela Cazalla, 1 hermana, 2 hijos y 2 sirvientas,	Montevideo.

CARGA DEL DIA 19.

A la Barca inglesa *Isabela*, 3 cajones pieles de chinchillas, 500 cueros vacunos.

A la Polacra sarda *Mística Rosa*, 700 cueros vacunos.

Al Bergantin americano *Gamibia*, 630 cueros vacunos.

Al Bergantin francés *Gaulois*, 951 cueros vacunos.

Al Bergantin inglés *Sarally*, 13 fardos cerda.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 20.

á Briscoe y Twiford.

1 barrica martillos; 2 cajas de fierro con romanitas, peines y cintas de lana; 1 barrica con brocas, alesnas y eslabones; 1 caja de fierro con cartones tijeras; 1 barrica con puntillas y clavos; 60 bujes, 12 mortereros de fierro; 2 dichas cuchillos; 1 dicha tijeras de trasquilar.

á D. Juan Mañe, Universidad 103.

1 cajon blondas de seda; 3 cajones cintas de terciopelo.

á D. Juan Best y hermanos, Federacion 66.

5 cajones sillas de montar de hombre y de señoras; 2 cajones zuelas barnizadas; 1 id. látigos; 1 id cintas para sobre-sincha; 1 id. cintas lana punzó; 1 bocoy azadas; 4 id. id.; 4 fardos tela para poncho.

à D. Felipe Llavallol, Cangallo 98.

1 cajon seda surtida

á Plowes Atkinson, Perú 79.

2 barricas candeleros; 1 cajon sillas de montar.

á D. Vicente Montero, Belgrano 35

112 sobornales yerba.

á Brownell y Stegman, Belgrano 97.

390 piedras de vereda.

á Daniel Gowland, Plaza de la Victoria.

230 tablas de pino.

á D. Francisco Sola.

520 cacerolas; 72 lebrillos; 3 ollas; 22 porrones.

á Lafon y Barcker, Perú 12.

2 cajones zarazas de colchas; 3 id. id. para vestidos; 2 fardos tela para ponchos con su fleco correspondiente; 7 id. gergas; 5 cajones zapatos.

á Nickilson Green, Universidad 70.

27 barricas cerveza.

a Dickson y Ca, Reconquista 20.

100 barricas cerveza.

à D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.

50 sacos arroz; 45 idem idem.

á D. Estevan Señoran, Federacion 26.

36 petacones tabaco.

á D. José P. Carneyro, Maypú 47.

8 petacones tabaco; 1 tercio yerba.

á D. Juan G. Martinez Belgrano 55.

3 petacones tabaco.

á D. Juan Esquilas.

8 pipas vinagre; 7 barrilitos vino frotiñan.

a D. Carlos Bunget, Paz 17.

8 cajones esencias; 1 id. licor; 1 id. amargos; 10 pipas ginebra; 23 medias pipas vinagre; 16 barricas almidon; 20 frasqueras ginebra.

á Mc'Crackan y Jamieson Catedral 78.

1 cajon cuchillos de punta de 6 pulgadas; 1 id. cuchillos y tenedores; 1 id. carey; 6 cajones zapatos abotinados; 3 id. id. de verano; 1 fardo tela para poncho con fleco; 63 barriles carbon.

MARITIMA.

A LA VISTA.

Una goleta.

—

ENTRADAS.

Barca bremense *Wander*, capitan W. Slichting, de Bremen el 23 de Abril y de Montevideo el 15 del presente, consignada á Zimmerman Frazier y Ca.—Cargamento, 67 cajones mercancias, 35 id. cristalería, 10 cascos y 20 barriles vinagre, 50 cajones pitos, 99 id. cerveza, 4,957 baldosas, 82 damajuanas porotos, 50 cestos botellas vacias, 2 cajoncitos muestras.

Bergantin nacional *Rio de la Plata*, capitan Santiago Dasso, de Bahia Blanca el 15 del corriente, consignado á D. Gaspar Resa, con 4,300 cueros vacunos, 44 bolsas trigo, 6,000 astas, 10 docenas pieles nutrias.

Goleta nacional *Luisa*, de Montevideo el 19 del corriente, consignada á D. Cárlos Galeano—á D. Leandro Gomez, 14 pipas aguardiente, 1 id. anís, 21 id. vino tinto, 9 medias idem y 18 cuarterolas vino, 100 bolsas arroz, 25 cajones retratos del Sr. Gobernador—á C. Brest, 1 baul—á D. Juan Mañer, 8 baules—á Guerin Seris, 4 cajones efectos—á D. Francisco Martel, 25 tinajas, 1 cajon y un baul—á Rennie Macfarlane y Ca., 1 cajon—á D. Andres Dominguez, 70 cajones velas—á la órden, 1 fardo, 2 cajones, 1 barril, 1 baul, 1111 resmas papel, 50 onzas de oro. Trae 43 pasageros.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Lanchon *Federal Neto*, patron Mateo Uleck, de San Pedro.

Chalupa *Justa*, patron Benito Justo, de San Pedro.

Goleta *Concepcion*, patron Juan Risos, de Corrientes.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Queche *María Luisa*, patron Marcos Giribard, para Sandú.

Garandumba *San José y Animas*, patron Juan Antonio María, para el Yancay.

Queche *Dos Amigos*, patron José Rocha, para el Monte.

Garandumba *Begoña*, patron Zacarias Iparraguirre, para la Victoria.

Balandra *Concepcion*, patron Francisco Fegatine, para San Salvador.

Balandra *Aide*, patron Pedro Ferrier, para el Baradero.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY DIA 20.

A D. Vicente Daza, 239 cueros vacunos, 40 docenas pieles nutrias, 15 arrobas cerda, 70 docenas cueros de carnero—á D. Angel Belos, 3 pipas agrio de naranja.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Manifiesto del Patacho brasilero *Iladino*, capitan Figueredo, de Bahia el 13 del pasado, consignado á D. Felix Bujareo, con 32 fardos tabaco de hoja, 95 pipas caña, 2700 cascos, 20 barricas azucar, 50 atados paja, 2 cajas dulce, 4 id. naranjas, 3,000 rajas leña, 1 barrica aceite, 1 id. rapadura, 6 docenas sombreros.

Dia 14.—Fragata americana *Leonida*, capitan Jokeicha, de Nueva-York el 9 de Mayo, con destino á este puerto y Buenos Aires, consignada á los Sres. Zimmermann, Frazier y Ca., con 200 fardos tabaco de hoja, 95 cajones mercancias, 24 id. cigarros, 200 id. sombreros, 12 id. pañuelos de seda, 302 id. cohetes, 39 idem té, 64 id. ciruelas, 30 id. velas de esperma, 75 bocois id., 52 medias id., 7 pianos, 6 cuñetes clavos, 54 medias cajas azucar, 39 fardos lienzos, 160 barriles cidra, 25 id. cerveza, 300 quesos de piña, 24 barriles miel de abeja, 3 bocois mercerias, 2 cajones vino.

Bergantin ingles *Baranete*, capitan Vaylie, del Janeiro el 5 del corriente, consignado á D. Francisco Hocquard: con 6,487 alqueires sal.

Bergantin brasilero *Cardia*, capitan da Silva, del Janeiro el 23 de Junio, arribó á Maldonado el 4 del corriente y salió el 12, consignado D. Manuel Gonzalvez da Costa, con 172 rollos tabaco, 48 pipas caña, 21 cajas azucar, 51 sacos arroz, 34 id. tamangos, 20 sacos café, 11 barriles miel, 30 id. alpiste, 10 cajas dulces, 3 id. cera, 3 id. rapé.

Polacra sarda *Providencia*, capitan Cano, de Génova el 4 de Abril, arribó á Gibraltar el 12 de Mayo y salió el 13, con destino á este puerto, consignada á D. L. L. de Maria, con 50 balas papel blanco, 8 id. id. de estraza, 50 cajones fideos, 32 id. mercancias, 130 id. vino, 3 baules zapatos, 4 quintales frutas, 1,008 baldosas.

Dia 15.—Bergantin brasilero *Campos*, capitan Alvarez da Cruz, del Janeiro el 30 del pasado, consignado á D. Francisco Peixoto Guimaraes, con 1,000 barricas harina, 100 sacos maiz, 100 rollos tabaco, 13 sacos café, 12 idem dulce.

Bergantin ingles *Guillermo IV*, capitan Cristian, de Liverpool el 10 de Abril, con destino á este puerto y Buenos Aires, consignado á los Sres. Lafone y Ca., con 100 moyes sal, 4 cajones efectos.

Bergantin frances *Jeune Estelle*, capitan Pedro Lamoud, salió de Burdeos el 8 de Mayo, con destino á este puerto y Buenos Aires, consignado á los Sres. Robillard y Ca.

Para Montevideo.

1 cajon mercancias, 1 bultito id., 476 cajones vino tinto, 30 id. id. blanco 30 cascos vino tinto, 107 cajones id. id., 10 pipas id. id., 11 cajones con una berlina y 1 carro, 21 cascos vino tinto, 4½ id. id. blanco, 6 id. vinagre, 4 ruedas de carretas, 1 molino y sus útiles, 9 cajones con un billar y sus útiles, 1 id. herramientas de carpintero, 1 id. fusiles, 1 plancha de fierro, 1 cajon ciruelas, 14 id. vino tinto de 36 botellas, 8 cascos id. id., 1 cajon sederias, 1 cajon sepillos, 2 mesas.

Para Buenos Aires.

6,000 baldosas, 394 cajones vino tinto, 42 cascos id. id., 24 id. vinagre blanco, 9 bultos mercancias, 424 cajones vino tinto, 50 canastos aceite, 4 cajones mercancias, 8 id. loza, 7 id. cristales, 10 id. porcelana, 3 id. mármol labrado, 1 id. espejos, 1 id. flores artificiales, 2 id. merceria, 2 id. con un billar, 10 cascos vino tinto, 11 id. vinagre, 3 cajones aceite, 1,206 cajones vino tinto y blanco, 7 id. utensilios de químicos, 2 id. sombreros, 1 id. cuadros.

A LA VISTA—Un buque.

BUQUES A LA CARGA.

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá en la próxima semana entrante la Balandra INGLESITA. Para carga y pasageros ocúrrase á la calle de Potosí número 28, casa de D. Juan S. de la Maza. jl20 6p

PARA SANDU

Saldrá la balandra AURORA. La persona que guste cargar ó ir de pasage ocurra al patron Marcelino Ambrosio, en la fonda que se halla en la cuadra pasado Santo Domingo para la Residencia. jl 18—6p

Para Corrientes y Puertos de la carrera.

Saldrá para dicho destino la goleta SANTA CRUZ: admite carga y pasageros, para los que tiene las mejores comodidades, podrá dar á la vela dentro de 6 á 8 dias. Ocúrrase para tratar á la calle de la Reconquista No. 7 en el almacen de drogas, que allí hallarán con quien tratar. jl 8—7p

Para Sandú.

La balandra oriental ISABEL, saldrá para dicho destino el Lúnes 18 sin falta, por tener la mayor parte de su carga á bordo. Para carga ó ir de pasage ocúrrase á D. Jaime Llavallol, calle de Cangallo núm. 96. jl14 3

AVISOS NUEVOS.

SE VENDE,

Una criada parda, robusta, de buenas costumbres y que está criando; sabe cocinar, lavar, planchar y todo servicio de casa en general. El que se interese puede ocurrir á la calle de Representantes (antes del Perú) frente la Libreria de la Independencia, casa de altos. jl20 3p

Aviso.

UN hombre mozo, activo y buen sirviente, desea conchavarse, tiene personas respetables que garanticen su conducta. En la calle de la Paz No. 105 darán razon. jl 20—4p

Grasa superior.

HAY de venta en la calle de Chacabuco núm. 53, media cuadra del Mercado para el Retiro. jl20 4p

Ganado lanar.

Se vende por una parte, una majada compuesta de 600 cabezas, y por otra 500 á escoger. Ocúrrase á la calle del Cerrito frente al No 79. jl20 4p

Por 6,500 pesos,

Se vende la casa sita en la calle del Paraguay No. 57, la que ha sido recientemente tasada en 10,170 pesos: dicha casa está edificada en terreno de 10 varas de frente y 27 de fondo: consta de 5 habitaciones, cocina, y demas oficinas precisas; toda es de azotea y cercada de pared por todos sus costados. Para tratar ocúrrase á la calle del Cerrito frente al No. 13. jl20 4p

COLECCION DE MUESTRAS *de letra Bastarda Española.*

ESCRITAS en Madrid, por D. José Francisco de Huryacta, y Litografiadas por C. H Bacle en Buenos Aires. Precedidas de un breve método de hacer uso de ellas. El todo aprobado por el Sr. Inspector de las Escuelas de esta Provincia, como conforme en lo que tiene dispuesto el Superior Gobierno en su decreto de 19 de Junio del año pasado.

Esta coleccion, indispensable para todos los padres de familia, y las muestras de Escuelas, tanto del Estado como particulares y de ambos sexos, acaba de publicarse en un cuaderno de 12 páginas con 14 planchas en la Imprenta del Comercio y Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17.

NOTA. Para prevenir toda clase de falsificacion, se previene que cada ejemplar de dicha coleccion, la sola aprobada por el Sr. Dr. Segurola, Inspector de las Escuelas, lleva dicha aprobacion en el pié de la carátula, escrita toda de su letra y firmado de su puño. jl 20—3p

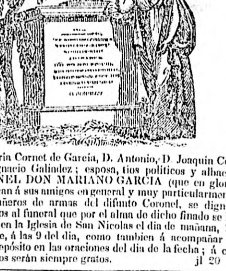

Doña María Cornet de Garcia, D. Antonio, D. Joaquin Cornet y D. Ignacio Galindez; esposa, tios politicos y albacea del CORONEL DON MARIANO GARCIA (que en gloria esté), suplican á sus amigos en general y muy particularmente á los compañeros de armas del difunto Coronel, se dignen acompañarlos al funeral que por el alma de dicho finado se ha de celebrar en la Iglesia de San Nicolas el dia de mañana, 21 del corriente, á las 9 del dia, como tambien á acompañar el cadáver á depósito en las oraciones del dia de la fecha; á cuyos obsequios serán siempre gratos. jl 20

Para Córdoba,

Saldrá sin falta ninguna del Lunes al Mártes de la semana entrante, la muy ligera y acreditada tropa de carretas de D Ignacio Almada; tiene la mitad del cargamento. Los señores que quieran remitir algo, ó ir de pasage, podrán tratar con su apoderado, calle de la Esmeralda No. 22. jl 20—3p

Perro perdido.

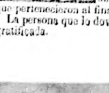

El Martes 19, á las 3 de la tarde, ha desaparecido de la casa del Consulado Frances, calle de Cuyo número 13, un *perro de caza, color blanco con manchas amarillas*: es uno de los tan conocidos que pertenecieron al finado Sr. Cónsul General de Francia.

La persona que lo devolviere á la casa indicada será bien gratificada. jl 20—3c

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña, en los dias 25, 26 y 27 del corriente mes, en las galerias bajas de la casa de Justicia se han de hacer almoneda y remate de una casa que quedó por finamiento de D. Isidoro Sanchez, situada en la calle del Restaurador Rosas señalada con el No. 168, edificada en terreno de doce varas de frente y 35 de fondo; tasada en la suma de 18,054 pesos 5¼ reales moneda corriente, y se ha de rematar á pedimento de algunos herederos. El que se interese por ella, puede ocurrir á la oficina á cargo del que firma donde se manifestarán las tasaciones.—Buenos Aires, Julio 19 de 1836.

j20—3p ZEBALLOS.

Se vende

EL hermoso establecimiento de la casa panaderia situada en San José de Flores, con todos los útiles correspondientes y necesarios para su elaboratorio, perteneciente al concurso de D. Carlos Naon, cuyo establecimiento se halla situado á la media cuadra de la plaza mayor de dicho pueblo, y en la calle principal de entrada y salida á la ciudad.

Este establecimiento tiene á mas de las oficinas necesarias para el tráfico de la panaderia, dos grandes y hermosos graneros y habitaciones suficientes para vivir una familia aunque sea bastante crecida y estar independiente del tráfico de la casa.

Los señores que tengan interes en hacerse de una hermosa finca y productiva, pueden ocurrir á los Síndicos de dicho concurso en la calle de la Reconquista No. 93, y se impondrán de las tasaciones que para el efecto se acaban de practicar por los maestros mayores de la ciudad.

Buenos Aires, Julio 20 de 1836.

Alejandro Martinez.

j20—3p *Francisco Riveiro.*

Da. Luisa Gimenez, D. Manuel, D. José y Da. Angela Patiño, y D. Juan Garcia, viuda, hijos y albaceas del finado Don MANNEL PATIÑO, (Q. E. P. D.) suplican á todos sus conocidos que por un olvido involuntario no se les haya pasado esquela de convite, se sirvan acompañarlos á los funerales que por el alma de dicho finado se han de celebrar en el Templo de Nuestra Señora de Monserrat el Viernes 22 del corriente á las 9½ de la mañana.

Se invitan á los señores Sacerdotes que gusten asistir á aplicar la misa con asistencia á los oficios y responso, por lo que recibirán el estipendio de 8 pesos. jl 20—2p

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

El Jueves 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y por tener su dueño que ocurrir á otro negocio, se rematará á la mejor postura todo el contenido del almacen de comestibles en la calle de la Federacion antes de la Plata, al lado del número 245, y consiste de algunos cascos de coñac, ginebra, caña, vino blanco seco de Málaga, vino embotellado de montilla legitimo superior, dicho de Málaga dulce y seco, coñac frances embotellado, licores surtidos, vino de frontiñan, dicho de malvasia, dicho de Burdeos y otras clases tambien embotellado, y del Rhin muy bueno, aniz de Mayorca fino, algun té perla en cajitas, arroz de la Carolina, alguna yerba paraguaya muy buena, id. de Parnaguá id.; algunos cajones fideos de Génova, cominos, papel blanco, tabaco picado muy bueno, y otras menudencias, el armazon, mostrador, y otros varios útiles, y muebles de uso, &c.

Al mismo tiempo—

Vino moscatel en cajones
Encurtidos id.
Vino champagne en canastos
Cigarros habanos de primera.

POR EL MISMO.

De Muebles.

El Viernes 22 del corriente á las 11 de la mañana y por cuenta de quien perteneciere, se rematará indispensablemente á la mejor postura, un piano cuyo esterior es de obra liso á la moderna, siendo las voces de calidad sobresaliente, otro id. de muy mediana clase, una mesa redonda de caoba sólida para sala, 2 cómodas de caoba finas, 2 id. de mediana clase, 1 ropero de caoba, 2 alfombras nuevas de 6 varas de largo, y como 5 de ancho de paño doble de colores estampados y alegres, dichas de jergon, una id. risada de media rida, 2 esteras de Esparto, mesas de pino nuevas muy fuertes de mediano tamaño, 2 escritorios grandes para comercio, 1 caja de fierro muy buena para dinero, 1 baúl grande forrado en zuela y tachuelado, y otras cajas de madera, 5 cajones de vino tinto embotellado muy bueno, 2 dichos con 6 docenas de Jerez del mejor que hay aquí, una bandeja para pan &c de plata fina, un mate de plata id. y nuevo, algunas otras piezas de plata, y un estuche muy fino de navajas para barba, una caja grande dorada, 3 dichas de caoba de varios tamaños, candeleros de diferentes clases, copas para vino lapidadas, espejos con marco dorado de varios tamaños, como 2 arrobas 3 onzas de oro en polvo fino para los doradores, vasos lisos surtidos, y tambien un lote de jabon negro bueno para las lavanderas.

Igualmente,

Se rematará una partidita por lotes de galleta muy buena, y dos cajones pasas de Mendoza.

Para los ojalateros,

Se rematarán tambien á la mejor postura para conclusion de negocio, algunas cajas de oja de lata de buena calidad, &c.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle del 25 de Mayo No. 47.

El Jueves 21 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura que se pueda obtener los siguientes articulos:

1 billar con tacos, bolas y demas, completo
Sillas; mesas; estufa
Bancos de sentarse
Mostrador: armazon y demas útiles de la casa

POR EL MISMO.

En la calle de la Universidad No. 152.

El LUNES 25 del corriente, á las once en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura por ausentarse su dueño del pais, los siguientes muebles—

3 sofaes, una mesa redonda de sala
1 estante para libros
1 hermosa mesa de escritorio
1 mesa de sofá, 12 sillas de caoba, 6 id. de esterilla
1 mesa de comedor, un aparador, una caja
2 lavatorios, una estufa, una caja de fierro labrado
1 juego de loza, cucharas de plata, tenedores id.
Vasos, copas, botellas de cristal

Y otras varias cosas de la misma casa.

Al mismo tiempo—

Un hermoso coche casi sin uso, construido hace poco en los Estados Unidos espresamente por su dueño, con guarniciones de patente.

POR EL MISMO.

En casa de los Señores Mc'Dougall y Ca. calle del Restaurador Rosas, num. 124.

El Viernes 22 del corriente, á las 11, se han de rematar á la mejor postura los siguientes efectos:—

1000 piezas bramantes regulares y ordinarios
300 id. de gasas
50 id. zarazas obscuras, finas
200 id. " " regulares
200 id. " blancas regulares
400 id. " ordinarias
500 id. " obscuras regulares
60 docenas medias de colores,
150 id. id. blancas,
12 cajones pañuelos fleco de lana de ocho cuartas,
60 pañuelos de cachimir de ocho cuartas,
4 fardos bayetones,
3 fardos paño de la estrella color de tinte de añil.
1 id. id. id. grana,
1 cajon de paño regular

Y un buen surtido de paños de otras diversas clases.

AVISOS.

☞ Gran Ventaja.

Para los que tengan libros inútiles, ó incompletos, ó que no les agraden, y quieran venderlos inmediatamente ó cambiarlos por obras buenas, nuevas y á escojer.

EN LA LIBRERIA ARGENTINA, que se ha establecido en la calle de la Victoria número 136, se compran toda clase de libros, aunque sean viejos y truncos ó se truecan por otras obras de la librería. jl 19—3p

¡¡ A Veinte Reales !!

LIBROS de Misa, con oraciones para la confesion y comunion y otras devociones, ó Ejercicio Cotidiano; en buena pasta, de buena impresion con estampas. Se hallarán en la Librería Argentina, calle de la Victoria num. 136. jl 19—3p

CATALOGO

De algunas de las obras selectas que se hallan de venta en la Librería de la Independencia, calle de Representantes num. 60, cerca del Correo Viejo. (De muchas no hay mas que un ejemplar.)

Delfina ó la Opinion por Mma. de Stael, 6 tomos en linda pasta. Julia ó la Nueva Eloisa. Historia de la Inquisicion. Virgilio. Espíritu de las Leyes. Historia Griega. Manual del Ensayador. Amigo de los Niños. Aviso al Pueblo. Aritmética para niños. Apología de Tertuliano: dicha Católica: dicha Vascongada. Administracion de la Justicia. Arte de Nebrija. Anales de la juventud. Bentham, tratado de Legislacion. Burlamaqui, derecho natural. Baruel, historia del Jacobinismo. Código del Comercio. Coleccion diplomática por Llorente. Camino del Cielo. Catecismo de la Religion Cristiana del Ilustre Fleury; de Geografia; de industria rural y doméstica; Romano. Congresos de Panamá y de Tropau. Constitucion religiosa. Comentario del Espíritu de las Leyes. Caton de San Caciano. Concordato de América con Roma. Curso de Mitología. Cartas Persianas; Peruanas; de Cabarrus; de la Princesa Witinia; de Euler. Clínica médica. Ciencia de la Legislacion por Filangieri. Diccionarios: ingles español; español frances; de la Academia y aumentado con mas de 5,000 voces; de economía política. Discurso sobre la muger. Division de obispados por Llorente. Derecho del ciudadano por Mably: dicho Romano. El mes de María. El último Mohicano. Ensayo sobre las costumbres. El Evangelio en triunfo. Establecimientos europeos en la Indias Orientales. Elementos de fisiologia. Elementos de economía política por Mill. Ejercicio Cotidiano. El código Eclesiástico. Filosofia de la Historia. Fraso, de Regio patronato. Filosofia moral. Gramática inglesa. Galiano, pensamientos sólidos. Garantias individuales. Geometria y Trigonometria. Historia militar y política de toda la vida de Napoleon por Norvins, ó refutacion de la vida de Napoleon por W. Scott. Historia de Colombia, de Francia, de Inglaterra, de los Estados Unidos, de los Templos, &c. Higiene. Himno al Sol. Instrucciones militares. Industria y Moral. Instruccion para los Tribunales. Intro duccion á la economía política por Say. La Araucana por Ercilla. La música. Lecciones de historia. Larraga, de Moral. La Autoridad real. Libertades de la iglesia, por Gregoire. Lecciones escogidas para los niños. La Abadia de Grasvila. Mapas del mar Mediterraneo, de los rios Uruguay y Paraná, de Colombia, del Brasil, de todo el órbe, del Rio de la Plata. Manual de los Inquisidores; del abogado. Modo de enjuiciar por jurados. Meditaciones cristianas. Marco Aurelio. Nuevo Testamento. Nueva Jornada Cristiana. Oraciones de Ciceron. Obras ascéticas de Rodriguez. Ordinario de la misa muy fino. Principios de Estrategia. Pequeña biografia. Poesias escogidas por Quintana. Poesia de Colomer: dichas Catalanas. Primado Pontificado. Perreau, legislacion natural. Pensamientos Cristianos. Recreos de Eugenia. Revoluciones del Paraguay, de Portugal, de España, de Francia. Riqueza de las naciones. Retórica de F. L. de Granada. Reineval, derecho natural. Rudimentos Históricos. Sistema de la Moral. Saavedra, empresas políticas y corona gótica. Tratados de economía política, de la pólvora, de las penas, de las recompensas, de Legislacion por Comte y Bentham. Teoria de las Córtes. Verdadero sistema de la Europa. Viages de Antenor. Obras escogidas de Cabanis. Premio de la benevolencia. Plenk, higrologia. Piezas en prosa y verso. Política natural. Accidentes de la niñez. Almacen de los niños. Almacen de frutos literarios. Bufon de los niños. Biblia en castellano. Bellezas de los estudios y de las armonias de la naturaleza, por el autor de Pablo y Virginia. Conquista de Mégico. Continuacion del Diario de Santa Elena, ó últimos momentos de Napoleon. Despertador Eucarístico. Deberes del hombre. Diccionario Judicial. Economía de la Vida humana. Fábulas de Iriarte. Extracto de la Religion. Espectáculo de la Naturaleza. Historia de John Moore, regicida. Imitacion de Cristo. La Juventud ilustrada. Lógicas de Condillac y Dumarsais. Las cuatro edades. Modelos de las Jóvenes. Maquiavelo, comentado por Napoleon. Poesias de Arriaza. Primeros conocimientos. Quintilianus. Práctica forense. Ramillete de divinas flores. Recreaciones fisicas. Semana Santa. Semana magna, ó revolucion de Julio, &c. jl 19—6s

Al Público.

BUSCA acomodo un jóven de aptitudes suficientes para tienda, almacen ó pulpería. El que lo necesite, ocurra en la confitería del Café de Catalanes. jl 19—3p

¡ Viva la Federacion !

EN la tarde del dia 21 del presente bajo las galerias de la Casa de Justicia, tendrá lugar la última almoneda de la quinta que quedó por muerte de D. Francisco Banja Correa Lemo, situada en la parte occidental del Riachuelo de Barracas, compuesta de 22 cuadras cuadradas, y tasada en 13,701 pesos moneda corriente. Los señores que se interesen en ella pueden ocurrir al parage indicado y antes á la oficina del que subscribe, donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia.—Buenos Aires, Julio 18 de 1836.

jl 19—3p AGRELO.

Se vende

UNA esquina pulpería, que actualmente tiene poco principal y muy acreditada, situada en la esquina calle de Cangallo No. 9, y Veinte y Cinco de Mayo. Para tratar ocúrrase á la misa casa. jl 19—4p

Aviso.

De la Capitanía del Puerto.

HABIENDOSE encontrado en el fondeadero interior de este puerto, un retazo de cadena, se previene á los dueños de buques que se crean con derecho á él ocurran á esta Capitanía en donde dando las señas se les dará la competente órden para que lo entregue la persona que lo tiene en depósito. julio 19

Aviso.

SE necesitan algunas mulas chúcaras, y mansas, hasta el número de sesenta, que se pagarán á un precio razonable en la calle de Cangallo No. 98. jl 19—3s

Aviso.

AL Presbítero D. BARTOLOME LUQUESI, de una edad avanzada é imposibilitado por sus enfermedades al cumplimiento de su ministerio, no le queda hoy mas recurso que dirigirse á las almas piadosas por un socorro para alivio de sus necesidades, quienes recibirán de Dios la remuneracion. Vive calle de Potosí No. 142. jl 18—1n

Se vende,

LA accion á un negrito liberto, de 11 á 12 años. Ocúrrase á la calle de Cangallo núm. 67, de 10 de la mañana á las 2 de la tarde. jl 19—2p

Vino de Burdeos

EN medias pipas, de la clase mas superior (St Julien) hay de venta en el almacen número 40, calle de la Piedad, esquina de Pueyrredon. jl 19—4p

Conchavada.

SE necesita una para cuidar niños y servicio interior de una familia corta. Se le pagará un buen salario si se presenta alguna que sea de buenas costumbres, aseada y activa. Ocúrrase á la Librería Argentina calle de la Victoria número 136, que está mas de cuadra y media del Cabildo para el campo. jl 19—3p

Librería Nueva,

Calle de Cangallo No. 82.

LIBROS que se acaban de recibir, y precios en que se venden:—

Los Mártires, por Chateaubriand	2	vls.	10$
El Cristianismo práctico, ó sistema del cristianismo de los mundanos	1	"	6
Sermones prácticos y familiares destinados á la instruccion doméstica	1	"	6
Tratado de matemáticas por Vallejos	4	"	40
Los Sepulcros, por Herbey	1	"	5
Teatro escogido de Gorostiza	2	"	16
Vida del Dr. D. Mariano Moreno, hermosa encuadernacion	1	"	10
Emilio, ó de la educacion	3	"	15
Ensayo sobre las preocupaciones	1	"	5
Historia de las revoluciones romanas	3	"	15
Espíritu del Derecho, por Fritot	3	"	21
Compendio de mecánica práctica por Vallejos	1	"	8
Maltebrun, nuevo Diccionario geográfico manual	2	"	40
Empresas políticas de Saavedra	2	"	16
Wattel, Derecho de Gentes	4	"	18
Coleccion de poesías selectas castellanas, por Quintana	4	"	24
Aritmética para niños, por Vallejos	1	"	5
La Libertad religiosa	1	"	10
Doctrina moral en verso	2	"	8
Orígen y fundamento de la desigualdad de condiciones	1	"	4
Ortografia de la lengua castellana	1	"	5
Historia de Napoleon y del ejército grande, por el conde de Segur	4	"	18
Vida de Españoles célebres, por Quintana	2	"	10
Instruccion utilísima y fácil para confesar, por el padre Jaen	1	"	10
Maquiavelo, comentado por Bonaparte	2	"	10
Método de enseñanza mútua, por Lancaster	1	"	9
Historia de las revoluciones francesas	3	"	15
El nuevo Robinson, historia moral	3	"	10
Los crúditos á la violeta	1	"	5
El Conservador de la salud, á cerca de los peligros que es menester evitar, para conservar la salud y prolongar la vida	1	"	8
La Lira Argentina	1	"	9
Exámen crítico sobre una constitucion religiosa por el Dr. Funes, hermosa encuadernacion	1	"	10
Ensayo sobre la historia de la filosofia, desde el principio del mundo, hasta nuestros dias	3	"	30
Alejo, ó la casita en los Bosques	4	"	16
El último Mohiceno	4	"	20
Almacen de frutos literarios	2	"	6
Calepino de Salas, usado	1	"	15
Alvertino Gioviani, ó el bandolero	4	"	20
Cartas Peruanas	1	"	6
Compendio de la historia de las Cruzadas	2	"	10
Resúmen histórico de la revolucion de Méjico	1	"	8
La Galería fúnebre	6	"	36
La Floresta española, coleccion de cuentos, &.	1	"	6
Tratado de Higiene por Deslandes	4	"	20
Id. id. por Sismondi	3	"	16
Curso de Mitología con láminas	1	"	6
Historia y Vida del Gran Tacaño, por Villegas	1	"	3
Vidas de los filósofos, por Fenelon	1	"	6
Diccionario de la lengua castellana	1	"	24
Defensa de los pueblos contra la tiranía de los Reyes	1	"	5
Jornada Cristiana, contiene oraciones para la misa, confesion, comunion, y visitar el Santísimo Sacramento, hermosísima encuadernacion	1	"	12

Se previene que de muchas de estas obras no hay mas que un ejemplar, y que se compran ó cambian por otras toda clase de libros nuevos ó usados, y en cualquier idioma no siendo truncos.

INFORME SOBRE MERINOS,

Quedan muy pocos ejemplares de esta obrita tan útil para los que se dedican á la cria de carneros merinos.—Su precio 3$. julio 18

¡ Viva la Federacion !

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña, en los dias 27, 28 y 29 del corriente mes. en las galerias bajas de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate, de una casa que quedó por finamiento de D. Juan Pulido, situada en la calle de Venezuela puerta número 244, cuartel 20, edificada en terreno de 17¼ varas de frente al Norte y 63 de fondo al Sud; tasada en la suma de 13,439 pesos 7¼ reales moneda corriente; la que se ha de rematar á pedimento de un heredero; y cuyas tasaciones se hallan de manifiesto en la oficina á cargo del que subscribe.
Buenos Aires, Julio 18 de 1836.

6p ZEBALLOS.

☞ Gratificacion.

EN los dias 14 y 15 del corriente se ha perdido una carta poder, por la calle, rotulada á Buenaventura Gazcon á Melendro, firmada por Ignacia Arias, y fechada en la Paz y 19 de Abril último; y como esta no le pueda ser útil á persona alguna, se suplica al que la haya encontrado, la entregue en la oficina del escribano D. Pablo Izarrualde, que será gratificado jl 18—3p

OBLIGACIONES MILITARES.

TRATADO
PARA
CABALLERIA DE LINEA
Y
Milicias de Campaña.

Acaba de reimprimirse, y se halla en la *Imprenta Argentina*, de la plaza á media cuadra para el Colegio No. 37. jl 16

A LOS PADRES DE FAMILIA Y TUTORES.

EL preceptor de primeras letras del establecimiento calle de la Victoria número 95, ofrece á los Sres padres que quieran honrarle, encomendándole la educacion de sus hijos, instruirlos perfectamente con afabilidad y buen modo en lectura, escritura, aritmetica, gramática castellana y doctrina cristiana, por un método sencillo y llano, que ha seguido durante 9 años, en cuyo tiempo le ha proporcionado la satisfaccion de dar discípulos aprovechados; y que perfeccionado en el discurso de este tiempo y con la misma práctica, le autorizan suficientemente para asegurar el mas completo resultado en su ofrecimiento.

Se admiten con preferencia pupilos, que serán bien atendidos y cuidados con esmero; y el mismo preceptor se ofrece igualmente, siempre que estos se hallaren en estado de poderlo hacer, y sus padres convienen en ello, á instruirlos separadamente en los elementos de Matemáticas puras, ciencia, cuya necesidad é importancia nunca se encarecerá vastamente. Para el efecto dedica las noches, y cuando fuere necesario, aprovechará tambien algunas de las horas que le permite para el descanso su principal atencion que es la escuela, entendiéndose esto tan solo para los pupilos, como que han de vivir en casa.

Igualmente si algunos de estos manifestasen disposicion y aficion á la música, los instruirá tambien en ella, enseñándoles, como por via de entretenimiento y distraccion, á tocar la guitarra, con perfeccion y propiedad, segun el estilo moderno del célebre D. Dionicio Aguado. En todo el mundo civilizado se mira ya como el complemento de una educacion fina y esmerada el poseer un instrumento; y ninguno puede darse, ni mas adecuado para una sala, ni tan agradable al oido, como una buena guitarra, instrumento delicado, melodioso y armonioso como el que mas, cuya delicadeza y dulzura, aun no bien conocidas de todos permanecian todavia encubiertas en su mayor parte, hasta que en nuestros dias aparecieron los inmortales genios de Sor y Aguado.

jl 16—10p

A los aficionados á la música.

SE acaba de recibir un surtido de las mejores obras de los mas célebres autores, para toda clase de instrumentos, en el almacen calle de la Catedral No. 48. jl15 4p

☞ Aviso.

SE vende una REJA hermosa con sus ventanas cuadradas á la moderna. El que las quiera comprar ocurra á la calle de la Esmeralda num. 39. jl 16—5p

Aviso útil.

EN la calle de Potosí ó de San Juan No. 226 se venden á precios cómodos plantas de nogales de 4 y de 5 años, parras de raiz de 2 y de 3 años de superior calidad, naranjos dulces, ingertos de la mejor fruta, acacias, limones, naranjas agrias y dulces; jl 18—3g.

Aviso al Comercio.

DON José Ortiz Basualdo, apoderado de D. José Iturriaga, y D. José Gregorio Lesama, tienen el honor de poner en conocimiento del Comercio, que han terminado y concluido amigablemente la Sociedad de seis años que han tenido, como el de haber finiquitado y chancelado todas sus cuentas de un modo satisfactorio.

Buenos Aires, Julio 16 de 1836.

JOSE ORTIZ BASUALDO.
jl 16—5p JOSE GREGORIO LESAMA.

☞ Se alquila

LA *Barraca* y *Prensa* de D. Tomas Pedrueza, sita en la calle de Balcarce No. 199: en la misma hallarán con quien tratar. jl15 5p

EL DICCIONARIO GEOGRAFICO UNIVERSAL.

Redactado de los mas recientes y acreditados Diccionarios de Europa, particularmente Españoles, Franceses, Ingleses y Alemanes,

DEDICADO

A LA REINA DE ESPAÑA

POR UNA SOCIEDAD DE LITERATOS. S. B. M. F. C. L. D.

CONTIENE la etimología y nombre antiguo de la mayor parte de los pueblos que encierra—la descripcion compendiada de su situacion y clima—una noticia de su poblacion, superficie, distancias de las capitales del Reino y Provincias mas inmediatas, con un resumen histórico de los estados antiguos y modernos, en los artículos á que corresponden—las revoluciones y guerras que han ocurrido, así como las batallas campales y navales á que dieron lugar—la forma de su gobierno, religion, rentas, deuda, fuerza militar, riquezas minerales y vegetales, productos de su industria, comercio, ferias y mercados, cambios y relaciones de monedas, pesos y medidas, estilos de letras de cambio, indicacion de los principales pabellones, edificios públicos, antigüedades, acontecimientos históricos memorables—la cuna de los principales escritores y grandes hombres, con curiosas tablas cronológicas acerca de descubrimientos, inventos y sucesos los mas notables, así como tambien y latitudes de los principales pueblos del mundo, y particular de todas sus costas, &c., 10 gruesos volúmenes. Su precio 280 pesos á la rústica y se halla de venta en la Libreria de Ruperto Martinez, calle de Potosí número 39. jl 15—3p

Se vende,

UN coche con dos caballos hermosos gaeteados y demas tren en buen estado. Ocúrrase á la calle del 25 de Mayo número 14. jl 15—3s

Aviso al Público.

SE vende un armazon con vidriera y mostrador de pulpería, en buen estado y á precio cómodo: para tratar ocúrrase á la calle de la Esmeralda num. 22. jl 15—5p

Aviso á los padres de familia.

CURSO PUBLICO DE FRANCES.

EL 1.° de Agosto entrante, en el Colegio Bonaerense calle de las Piedras No. 31, se ha de abrir dicho curso bajo la direccion del Sr. Huard, quien seguirá en la enseñanza de este idioma el mismo método que entabló en la Universidad de esta capital; la hora de la leccion será de las 5 de la tarde hasta las seis.

Los que se interesenen poseer este idioma encontrarán en dicho establecimiento con quien tratar. jl 14 -8d

Se compran,

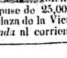

2,000 cabezas de ganado lanar, y 50 vacas lecheras, siempre que aquellas y estas no disten mas de 25 leguas de la ciudad. Para tratar ocúrrase á la calle del Cerrito frente al No. 11. En dicha casa se solicita tomar una casa (cuyo valor no pase de 25,000 pesos, y que no diste mas de 8 cuadras de la plaza de la Victoria) dando en pago boletos de la *deuda clasificada* al corriente de plaza. jl 15—4p

PAPEL PINTADO.

SE acaba de recibir una partida por el bergantin GAULOIS, mandada fabricar al propósito al gusto del pais; las personas que no habian hallado á su gusto, tanto por la calidad como por el diseño, pueden ocurrir en el almacen de papel pintado de J. CASSAN y hermanos, calle de la Federacion (ó de las Torres) No. 90 que encontrarán para todos los gustos, particularmente de los que no se hallaban en la plaza como punzoes y color rosa riquísimos.

Igualmente hallarán en el mismo almacen unas cuantas colecciones de paisages, tambien nuevamente recibidos, y guardas y frisos los mas hermosos que se han traido hasta la fecha, todo á precios equitativos.

jl 13—15p.

Aviso interesante.

SE vende un CARRO de tráfico ingles con dos caballos y sus correspondientes guarniciones, á un precio equitativo. Calle de Cangallo número 16. jl 13—7p

Esclavos.—Un terreno.

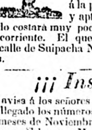

Se compran dos esclavos bajo buenas condiciones, para el servicio de una barraca.

Se vende un cuarto de tierra propio para edificar, sito en la plaza de la Villa de Lujan, con 16 varas de frente á la iglesia, y 70 de fondo al Norte, todo bajo pared de ladrillo, siendo propia la que hace frente á la plaza, rodeado de escelentes vecinos, y apto para un buen edificio, que por lo referido costará muy poco dinero. Se dá por 800 pesos moneda corriente. El que se interese hallará con quien tratar en la calle de Suipacha No. 37 en los altos, por éste y los esclavos. lj 41—20p

¡¡¡ Instructores !!!

SE avisa á los señores suscriptos á este periódico, que han llegado los números 23, 24, 25, 26 y 27 correspondiendo á los meses de Noviembre y Diciembre de 1835 y á los meses de Enero, Febrero y Marzo del año presente. Igualmente se encuentra Fantascopios ó Discos Májicos. Una Cámara Obscura ó Linterna Májica con 96 figuras de la Historia Natural. El Espejo de las Señoritas. Cartas sobre la educacion del Bello Sexo. Diccionario de Hacienda por D. José Canga Argüelles. El Viajero Universal, en 43 tomos. Gramáticas inglesas. Obleas por libras ó por docenas. Obleas coloradas. Diccionario Biográfico, 49 tomos en frances. Papel de carta ingles. Papel de oficio. Papel de color y papel jaspeado para forros, adornos &c. Tinta colorada. Libros en blanco. Papel de dibujo de marca mayor. Mapas de la Provincia de Buenos Aires. Mapa de las Repúblicas de la Plata, la Banda Oriental y Chile. Pizarras de piedra con marcos para escuelas. Memorias sobre la revolucion de España por el Conde de Miraflores. Cajas de colores inglesas.

Libreria número 30 calle de la Catedral. jl 11—15p

Aviso importante

EN UNA QUINTA,

A 20 cuadras de la Plaza de la Victoria, se alquilan tres piezas, sala, aposento y comedor, y algunos trastes como para familia; se proporcionará caballo y silla decente, é igualmente un criado hombre de bien, participando el inquilino de todo lo que produzca la quinta: advirtiendo que el dueño vive solo. Para tratar ocúrrase á la calle de la Victoria No. 37½. jl 13—10p

Se vende

Y se fabrica toda clase de calzado á precios muy comodos, que son los siguientes:—

	PESOS.
BOTAS de primera calidad, taco alto ó bajo, al gusto del comprador á	35
BOTAS de primera calidad con la misma condicion y á la francesa, á	33
BOTAS de primera calidad de taco bajo, á	30
BOTAS de regular calidad, taco bajo, á	25
MEDIAS Botas de primera calidad, á	20
ZAPATOS de oreja ancha de primera calidad abotinados ó como los pidan, á	18
ZAPATOS de oreja comun, á	14
ZAPATILLAS de primera, á	12
ZAPATOS para señoras de dos suelas muy bien hechos y finos	12

Con esto me comprometo servir al público respondiendo por costura, calidad, materiales y prontitud con que serán servidos, y juntamente hay otro surtido de calzado á los precios que siguen—

	PESOS.
ZAPATOS abotinados de tres costuras ingleses, á	18
ZAPATOS de oreja angosta ingleses, á	14
SUECOS de esqueleto para hombres, señoras y niñas, á	8
ZAPATOS de señora de becerro, á	8
ZAPATILLAS para hombre norte americanas, pero de punta, propios para levantarse de la cama, á	3
SOMBREROS de primera, á	19
Idem de segunda, á	23
Idem de tercera clase finos, á	25

Esquina enfrente de las casas de Pueyrredon, calles de la Paz y Piedad número 35. jl 12—15p

Se vende ó se cambia,

UNA casa en la calle de Tucuman número 170, se compone de 17½ varas de frente y 70 de fondo, nueve habitaciones, primer patio, segundo y un jardin de 40 varas, un corredor y pozo de valde, con un gran palomar; toda la casa revocada de cal y los patios enladrillados, tiene á mas un cuarto como casita á la calle que se compone de sala, cocina y lugar con su patio; toda la casa está cercada de pared doble con 300 varas. Se vende en 25000 pesos mitad de lo que importó, ó se cambia por otra mas chica que esté por los contornos de la Merced, las Catalinas, ó San Nicolas para la plaza, dando el edificio por una ú otra parte; su dueño con quien podrán tratar vive calle de la Federacion, antes de la Plata, num. 54. jl 4–30p

Interesante.

SE vende en uno de los mejores parajes propio para toda clase de negocios, un armazon hermoso con vidrieras y mostrador. El que se interese para la compra, sírvase acudir calle de la Plata número 78. j30—20p

Concurso de D. Jorge Landgdon.

LOS síndicos invitan por segunda y última vez, á todos los acreedores, para que en el nuevo término de quince dias contados desde la fecha, concurran á la casa fiento al No. 59 calle de la Catedral, desde las 12 á las 2 de la tarde, con los documentos de sus respectivos créditos para el *tome razon* de ellos. Igualmente se previene á los deudores, que si dentro del mencionado plazo no se presentasen á satisfacer lo que deben, serán compelidos judicialmente.

Buenos Aires, 8 de Julio de 1836.

VICENTE ROSA.
jl 8—15s ENRIQUE HARRAT.

¡VIVA LA FEDERACION!

Gran Baratillo,

DE testeras, coleros, y penachos punzones, de los mas preciosos gustos y de una delicada pluma ricamente batida, se encuentran en la mercería calle de la Federacion num. 120, de las cuatro esquinas de la Catedral tres y media cuadras para la plaza de Lorea. Tambien se encontrará pluma punzó suelta. jl4—30p

☞ INTERASANTE.

EN Casa de ANDERSON, WELLER Y Ca., núm. 12 calle de la Universidad, hay de venta los reglones siguientes.—Siendo los restos del cargamento del Bergantin *Condor*; procedente de la China, y que estan dispuestos á dar baratos para chancelar las cuentas—

SEDAS.

- Pañuelos de espumilla bordados de colores finos y entre-finos
- Cinturones de seda
- Cintas de medio liston buen surtido y calidad
- Pañuelos negros de varias calidades
- Pañuelos punzoes y carmesies lisos y floreados
- Rasos negros y de colores
- Pequines encuerpados para levitas y chaquetas d verano
- Gacilla verde adamascada para mosqueteras
- Tafetanes de colores
- Pañuelos á cuadros
- Felpa para chalecos.

MERCERIA.

- Cuerdas de guitarra y violin
- Tantos ó fichas de nacar
- Sellos de nacar
- Zelosias de colores pintados
- Dameros, jaquetas y aljedrez
- Cajas charoladas para naipes
- Idem con colores para dibujo
- Bandejas charoladas de varias menas
- Abanicos, tinta negra de la China
- Yesqueros con eslabon y yesca
- Escritorios portátiles.

CUMESTIBLES.

- Té de varias clases verde y negro
- Pimienta negra
- Soy ó salsa de la India
- Padel blanco
- Esterilla para silleteros

jl 5—15p

Chorizos de Estremadura,

SE han recibido en el almacen No. 53 calle de Representantes en frente del Correo Viejo, y No 40 calle de la Piedad, esquina de Pueyrredon. jl 14—4p

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, en las tardes de los dias 18, 19 y 20 del corriente mes, bajo los portales de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de un cuarto esterior perteneciente á Doña Ignacia Collazo, sito en la calle de Chile puerta número 222, edificado en terreno de 24 varas de frente al Norte y 7½ de fondo; y es tasado en la suma de 3,613 pesos moneda corriente, y su tasacion se manifestará en la oficina á cargo del que subscribe, y se ha de rematar á pedimento de acreedores. Buenos Aires, Julio 15 de 1836.

jl 15—3p CEBALLOS.

AVISO.

SE necesita un cocinero en la calle de la Reconquista No. 141. El que se halle capaz de desempeñar este trabajo, ocurra á la casa indicada. jl15 3

Sal de Lisboa á bordo

DE la goleta EMILIA, recien llegada del Rio Janeiro. El que necesite comprar de trasbordo, ocurra á

Juan P. Gestal,
jl 14—3p Calle de la Victoria No. 150.

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA